



451 S Tejon St, Denver, CO 80223

303-922-5324

Horario escolar 2020-21:

Lunes 7:53 AM - 3:28 PM

Martes 7:53 AM - 1:48 PM

Miércoles 7:53 AM - 2:17 PM

Jueves 7:53 AM - 3:28 PM

Viernes 7:53 AM - 3:28 PM

Horario de oficina 2020-21:

Lunes, jueves, viernes 3: 31-4: 30

Martes 1: 51-2: 50

Miércoles 2: 20-2: 55

¡Bienvenido a la Escuela Preparatoria KIPP Denver Collegiate!

Queridas familias,

¡Bienvenidos al año escolar 2021-2022! Estamos muy emocionados de trabajar junto a sus estudiantes mientras persiguen sus metas. Este manual servirá como recurso para su familia durante todo el año. Queremos asegurarnos de que todos comprendan los procedimientos y las políticas vigentes en KIPP Denver Collegiate que nos ayudan a brindar coherencia, seguridad y una educación excelente para su hijo. Esperamos que este manual responda a cualquier pregunta que pueda tener. Si tiene preguntas adicionales, por favor llámenos a la escuela y estaremos encantados de ayudarlo en todo lo que podamos. Por favor lea el manual lo más que pueda y reserve tiempo para discutir las prioridades con su estudiante para el próximo año.

¡Gracias por su continuo apoyo y le damos la bienvenida al nuevo año escolar!

Atentamente,

Jess Simpson

Directora, KIPP

Escuela Preparatoria Denver Collegiate

jsimpson@kippcolorado.org

847-636-0830

Tabla de contenido

Carta de bienvenida de la directora	2
Elección y compromiso	6
Escuelas Públicas KIPP Colorado	6
KIPP en todo el país	6
KIPP Avanzar	6
Programación actual de KIPP Forward	7
KIPP Denver Collegiate High School	10
Nuestra Misión	10
Nuestra Visión	10
Nuestros Valores	10
Comunicación escolar y actualizaciones	10
Rutinas y expectativas escolares	11
Llegada y salida	12
Uniformes y tarifas para estudiantes	12
Políticas para los alumnos y las familias	14
Compromisos de los alumnos y las familias respecto al COVID-19	14
Inscripción y registro	15
<i>Inscripción</i>	15
<i>Registro</i>	15
<i>Servicios de alimentos y nutrición</i>	15
<i>Las cuotas de los alumnos</i>	16
Política de asistencia	16
<i>Adaptaciones a la política de ausencias debido al Covid-19</i>	17
<i>Inasistencias justificadas</i>	17
<i>Inasistencias injustificadas</i>	18
<i>Exámenes semestrales</i>	20
<i>Política de retiros y transferencias</i>	21
Apoyos para los estudiantes	21
<i>Alumnos que aprenden inglés como segundo idioma</i>	21
<i>Educación especial</i>	22
<i>Sistema de Apoyo Múltiples Niveles (MTSS)</i>	22
Políticas y protocolos médicos	23
<i>Registros de vacunación y salud</i>	23
<i>Medicamentos</i>	23
<i>Alergias</i>	23
<i>Enfermedad de los alumnos durante el horario escolar</i>	24
La seguridad escolar	24
<i>Campus cerrado</i>	24
<i>Comunicación con los alumnos durante el horario escolar</i>	25
<i>Uso de teléfonos por parte de los alumnos</i>	25
<i>Visitantes</i>	25
<i>Comercio por parte de los alumnos</i>	26

<i>Reporte obligatorio de sospecha de abuso o negligencia</i>	26
<i>Emergencias, simulacros y evacuaciones</i>	26
<i>Accidentes o emergencias médicas de los alumnos</i>	27
<i>Retrasos y cancelaciones escolares</i>	27
Política de seguridad y uso aceptable de Internet	28
<i>Seguridad de Internet</i>	28
<i>Política de uso aceptable de KIPP Colorado</i>	29
Privacidad de la información	30
<i>Expedientes de los alumnos</i>	30
<i>La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés)</i>	31
<i>Ley de Expedientes Abiertos de Colorado (CORA, por sus siglas en inglés)</i>	32
<i>Política de divulgación de la fotografía e información del alumno</i>	32
Política de disciplina de los alumnos	33
Suspensión y expulsión	33
<i>Suspensión en la escuela</i>	33
<i>Suspensión fuera de la escuela</i>	34
<i>Alumnos habitualmente perturbadores</i>	37
<i>Intimidación, acoso, peleas y armas</i>	37
<i>Poseción y uso de drogas o alcohol</i>	37
<i>Equipo tecnológico y propiedad personal de los alumnos</i>	37
<i>Inspecciones de los alumnos</i>	38
Política de no discriminación	39
Acoso	39
Derechos y responsabilidades de los alumnos	41
Política de quejas para las preocupaciones de los padres, las madres y la comunidad	46

Elección y compromiso

Escuelas Públicas KIPP Colorado

Nuestra escuela es parte de una red regional llamada "Escuelas Públicas KIPP Colorado". En 2021-2022, KIPP Colorado prestará servicios a aproximadamente 2,600 alumnos en seis escuelas públicas autónomas ubicadas en Denver, Colorado.

Nuestra familia KIPP Colorado incluye:

Suroeste de Denver

KIPP Sunshine Peak Elementary School (KSPE) (Escuela primaria)

KIPP Sunshine Peak Academy (KSPA) (Escuela intermedia)

KIPP Denver Collegiate High School (KDCHS) (Escuela secundaria)

Extremo noreste de Denver

KIPP Northeast Elementary School (KNE) (Escuela primaria)

KIPP Northeast Denver Middle School (KNDMS) (Escuela intermedia)

KIPP Northeast Denver Leadership Academy (KNDLA) (Escuela secundaria)

KIPP en todo el país

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado son parte de una red más amplia de escuelas KIPP. KIPP es una red sin fines de lucro de escuelas públicas autónomas preparatorias para la universidad que educan a alumnos de escuelas primarias, intermedias y secundarias. KIPP tiene un historial de 20 años en la preparación de alumnos en comunidades desfavorecidas desde el punto de vista educativo para el éxito en la universidad y en la vida.

Nuestras escuelas son parte del sistema de escuelas públicas gratuitas y la inscripción está abierta a todos los alumnos. Nuestras escuelas públicas autónomas tienen más flexibilidad académica y presupuestaria que las escuelas públicas tradicionales y, a cambio, se comprometen a lograr resultados académicos de alta calidad para los alumnos.

Somos una red de 270 escuelas con casi 10,000 educadores y más de 160,000 alumnos y exalumnos. Creemos que los grandes maestros y líderes escolares, un entorno de aprendizaje de apoyo y un énfasis tanto en lo académico como en la formación del carácter son la base para el éxito de los alumnos, y nos esforzamos por brindar estos elementos a todos los niños.

En KIPP, los maestros, los alumnos y las familias están todos unidos en torno al mismo objetivo: ingresar a la universidad y tener una vida llena de opciones. Creemos que una excelente educación preparatoria para la universidad preparará a los alumnos para el éxito en cualquier camino de la vida que elijan. A través del trabajo duro y el compromiso colectivo, los alumnos de KIPP completan la universidad a un ritmo que está por encima del promedio nacional para todos los alumnos y cuatro veces más alto que el de los alumnos de condiciones económicas similares.

Nuestro éxito está impulsado por:

- **Altas expectativas:** Establecemos altas expectativas claramente definidas y mensurables para el rendimiento y la conducta académicos con el fin de crear y reforzar una cultura de rendimiento y apoyo. Sabemos que cada alumno es diferente y personalizamos el aprendizaje en función de sus necesidades, habilidades e intereses.
- **Fortaleza de carácter:** El éxito en la vida depende tanto del aspecto académico como del carácter. Ayudamos a los alumnos a fomentar las fortalezas del carácter que son esenciales para su propio éxito y bienestar. Además, los capacitamos para que expresen su voz con poder y mejoren el mundo que los rodea.
- **Maestros y líderes altamente eficaces:** Las grandes escuelas requieren grandes maestros y líderes escolares. Capacitamos a nuestros educadores para que lideren equipos escolares e invertimos en capacitación para ayudarles a crecer como profesionales.
- **Ambientes seguros, estructurados y enriquecedores:** Los alumnos necesitan seguridad física y emocional para tomar riesgos y aprender de sus éxitos y errores. Nuestras escuelas brindan un ambiente seguro, estructurado y enriquecedor con distracciones mínimas y más tiempo tanto para lo académico como para las actividades extracurriculares, por lo que nuestros alumnos aman la escuela y maximizan su aprendizaje.
- **KIPP Forward:** Nuestros consejeros y asesores apoyan a los alumnos en su preparación y selección de la universidad y profesión apropiadas según sus necesidades e intereses. Después de la escuela secundaria, ayudamos a los exalumnos de KIPP a enfrentar los desafíos sociales, académicos y financieros que podrían encontrar en la universidad.

Al mirar hacia el futuro, nunca hemos sido más optimistas. Reconocemos que hay más trabajo por hacer, pero nuestro progreso hasta la fecha ha demostrado claramente lo que es posible. Estamos asociados con otras organizaciones comprometidas con la excelencia y la equidad en la educación, trabajando juntos para que todos los niños tengan la oportunidad de vivir una vida llena de opciones.

KIPP Forward (KIPP Avanzar)

Escalar la montaña

KIPP Forward (anteriormente “KIPP Through College and Career (KTCC)”- Programa Con KIPP para Ingresar a la Universidad y Desarrollar una Profesión) es parte del enfoque más amplio de KIPP que capacita a los KIPPsters (alumnos) y a sus familias con el conocimiento, los recursos y el apoyo para escalar la montaña hacia la universidad y la carrera profesional. En 2011, la Fundación KIPP identificó cinco factores críticos que fueron fundamentales para el éxito universitario. Estos hallazgos han dado forma en gran medida a nuestro enfoque para apoyar a los alumnos para ingresar y tener éxito en la universidad, recopilar datos y desarrollar programas. Estos hallazgos se publicaron por primera vez en el Informe de Finalización de Estudios Universitarios de KIPP 2011 e incluyen:

Preparación académica: Una educación rigurosa es aquella que tiene en cuenta el fin y asegura que todos los alumnos estén preparados para las demandas de la educación superior.

La elección correcta: Las tasas de graduación, especialmente para alumnos universitarios de primera generación, varían ampliamente entre instituciones en todos los niveles de competitividad, lo que significa que elegir la institución de educación superior adecuada es clave para el éxito universitario de un alumno. “Match Matters” (La buena elección es importante) es una iniciativa de todas las regiones del Programa “KIPP Through College and Career” en todo el país.

Integración social y académica: La integración a través de grupos de estudio, clubes universitarios, contactos con exalumnos, mejora la experiencia universitaria de un alumno y le ayuda a resistir la presión negativa para dejar la universidad. Un ejemplo de cómo KIPP facilita estas conexiones es a través de los Exalumnos Embajadores de KIPP. Se eligió a una exalumna de KIPP Colorado para ser la embajadora de KIPP en la Universidad de Duke. Como parte de sus funciones, organiza reuniones para los otros exalumnos de KIPP que asisten a la universidad en un esfuerzo por mantenerse en contacto y apoyarse mutuamente.

Cómo cubrir el costo de la universidad y comprensión de la situación financiera: Los consejeros de *KIPP Forward* trabajan con las familias para obtener información precisa sobre cómo solicitar ingreso a la universidad y ayudar a los alumnos a afrontar los desafíos de pagar la universidad. Nuestros consejeros de *KIPP Forward* también hablan con los bancos locales para tratar de establecer una asociación para ayudar a las familias a iniciar cuentas de ahorro para la universidad para alumnos de octavo grado.

Programación actual de KIPP Forward

KIPP Forward actualmente ofrece programas como talleres de preparación para la carrera, días de observación de actividades laborales, eventos para conocer profesionales, apoyo para la preparación de currículos, mesas redondas de carreras, soporte para solicitudes de pasantías y asesoramiento individual para alumnos y exalumnos actuales, para satisfacer mejor las necesidades de los alumnos a los que servimos. Ofrecer servicios profesionales es la realización de un enfoque integral para garantizar que KIPP esté cumpliendo las promesas que hacemos a todos nuestros alumnos.

Seminario para alumnos del último grado

El curso existe para abordar los vacíos en el conocimiento de los alumnos sobre el proceso de solicitud y aceptación de la universidad, como taller práctico sobre cómo presentar solicitudes de ayuda financiera y becas, y para enseñar otras habilidades que serán valiosas para el alumno que termina la escuela secundaria. Este curso enseña sobre las mejores prácticas y procedimientos para admisiones universitarias, becas y ayuda financiera. El curso está diseñado mitad como medio de aprendizaje estilo seminario y mitad como taller práctico con controles semanales con el consejero universitario.

Seminario para alumnos del penúltimo año de secundaria

El curso existe para desarrollar el conocimiento y la comprensión de las opciones después de la secundaria. Proporciona un marco estructurado para que los alumnos puedan pasar al último año de la escuela secundaria con un concepto claro de cómo hábilmente seleccionar y postular a instituciones postsecundarias. A través de la investigación, hemos aprendido que cuando los alumnos eligen la universidad adecuada, es más probable que completen con éxito una licenciatura en cuatro años. Este curso utiliza conferencias, discusiones en grupos pequeños y talleres prácticos para involucrar a los alumnos en el aprendizaje basado en proyectos.

Universidad de Verano

La Universidad de Verano es un viaje introductorio de dos días para nuestros alumnos de primer año de secundaria y alumnos transferidos. Durante este tiempo, los alumnos participan en varias actividades de formación de equipos, exploran el campus de la Universidad Estatal de Colorado (CSU) y asisten a varias sesiones organizadas por sus maestros de noveno grado. Este viaje está destinado a mostrarles a nuestros alumnos dónde esperamos que estén en cuatro años: en un campus universitario.

Visitas a universidades

Brindamos a los alumnos la oportunidad de visitar campus universitarios a través de viajes organizados a universidades en Colorado. Además de planificar visitas a universidades, los alumnos están invitados a participar en programas como Asociación de Desarrollo y Servicios Educativos de Colorado (CESDA), el Día de la Diversidad de CU-Boulder y la Conferencia *Keeping the Dream Alive* (Para mantener vivo el sueño).

Programas universitarios de verano

Trabajando en estrecha colaboración con los alumnos, encontramos programas académicos de verano que mejorarán su conocimiento sobre una trayectoria académica o profesional de su interés. Algunos ejemplos incluyen la Sesión Legislativa Juvenil Lorenzo De Zavala, el programa de verano de Georgetown y el simposio de ingeniería de MIT.

Preparación para la carrera

A través de nuestros programas de preparación para la carrera, nuestros alumnos aprenden habilidades esenciales para la vida y la carrera, exploran áreas de interés profesional, determinan qué se requiere del campo profesional en el que desean ingresar, desarrollan habilidades para redactar currículos y entrevistas, establecer contactos con profesionales y participar en oportunidades de aprendizaje aplicado y pasantías.

Educación financiera

Nuestros programas educación financiera brindan a nuestros KIPPsters y familias la oportunidad de comprender completamente el costo de la universidad y cómo pueden tomar decisiones financieras inteligentes al momento de elegir una opción universitaria. A través de talleres integrales de educación financiera para alumnos, padres y madres, capacitamos a nuestras familias para que se inscriban en los planes 529 de ahorro para la universidad.

Programación universitaria para padres y madres

El equipo de *KIPP Forward* ha desarrollado una serie de noches universitarias para los padres y madres de los alumnos de secundaria de KIPP Colorado que consisten en una introducción a la universidad, información sobre admisiones a la universidad, ayuda financiera y transición de la escuela secundaria a la universidad.

Asesoría universitaria

KIPP Colorado brinda asesoramiento personalizado a nuestros exalumnos en los campus universitarios a través de visitas trimestrales, así como comunicaciones mensuales por correo electrónico, Facebook y mensajes de texto. Los alumnos también reciben asistencia con la obtención de pasantías durante el verano y asistencia con la ayuda financiera y la finalización de la solicitud de becas.

KIPP Denver Collegiate High School

Nuestra misión

KIPP Denver Collegiate capacitará a todos los estudiantes para que desarrollen el conocimiento, las habilidades y las fortalezas de carácter necesarias para el éxito en la universidad y en el mundo competitivo más allá de la escuela.

Nuestra visión

Los graduados de la Escuela Preparatoria KIPP Denver Collegiate habrán interiorizado un código de carácter personal, un alto estándar de excelencia académica y un sentido de propósito en su camino hacia y durante la universidad.

Nuestros valores

- Equipo y familia: Construimos una comunidad a la que todos pertenecemos. Nos desafiamos, amamos y nos animamos unos a otros mientras nos esforzamos por lograr nuestras metas individuales y colectivas.
- Excelencia: Nos esforzamos por brindar nuestro mejor desempeño personal en todo lo que nos proponemos. Perseguimos incansablemente nuestras metas personales y académicas, y reflexionamos sobre nuestro crecimiento como parte de ese proceso.
- Integridad: Hablamos y actuamos con intención, honestidad y autenticidad.
- Propósito: Honramos las historias y fortalezas de uno mismo y de los demás como piezas integrales de nuestro viaje. Asumimos riesgos y hacemos preguntas a medida que aclaramos nuestro propósito.
- Justicia: Reconocemos y actuamos ante la adversidad y la inequidad.

Comunicación escolar y actualizaciones:

La Escuela Preparatoria KIPP Denver Collegiate quiere asegurarse de que haya una comunicación clara con las familias y nuestra comunidad sobre los acontecimientos y noticias en la escuela. Puede recibir todas las noticias de la escuela en los siguientes sistemas y páginas web.

- Infinite Campus
- Flyer- ¿Aún no se ha registrado? ¡[Haga clic aquí](#) para aprender cómo registrarse!
- El sitio web de KDC: [Haga clic aquí](#)

Facebook: <https://www.facebook.com/KIPPDenverCollegiateHS>

Rutinas y expectativas escolares

Horario de KDC 21-22

Lunes		Martes		Miercoles		Jueves		Viernes	
7:25 Todo el personal se reúne		7:35 Reunión de GL		7:35 Reunión de GL		7:35 Reunión de GL		7:25 Todo el personal se reúne	
7:53-8:48 1er período		7:53-9:18 2do período		7:53-9:18 1er período		7:53-8:48 1er período		7:53-8:48 1er período	
8:51-9:46 2do período		9:21-10:06 Consejería		9:21 – 10:46 3er período		8:51-9:46 2do período		8:51-9:46 2do período	
9:49-10:44 3er período		10:09-10:3 9 A Almuerzo	10:09-11:3 4 4to período	10:49-11: 19 A Almuerzo	10:49-1 1:19 GLTH	9:49-10:44 3er período		9:49-10:44 3er período	
10:47-11:17 A Almuerzo	10:47-11:42 4to período	10:42-12:0 7 4to período	11:37-12:0 7 B Almuerzo	11:22-11: 52 GLTH	11:22-1 1:52 Almuer zo B	10:47-11:1 7 A Almuerzo	10:47-11:4 2 4to período	10:47-11: 17 A Almuerzo	10:47-11:42 4to período
11:20-12:15 4to período	11:45-12:15 B Almuerzo	12:10-1:35 6to período		11:55-1:20 5to período		11:20-12:1 5 4to período	11:45-12:1 5 B Almuerzo	11:20-12: 15 4to período	11:45-12:15 B Almuerzo
12:18-1:13 5to período				1:23-2:48 7th Period		12:18-1:13 5to período		12:18-1:13 5to período	
1:16-1:36 Consejería				1:16-1:36 Consejería		1:16-1:36 Consejería			
1:39-2:34 6to período				1:39-2:34 6to período		1:39-2:34 6to período			
2:37-3:32 7mo período				2:37-3:32 7mo período		2:37-3:32 7mo período			
3:35-4:25 Horas de oficina y enriquecimiento				3:35-4:25 Horas de oficina y enriquecimiento		3:35-4:25 Horas de oficina y enriquecimiento			

Llegada y salida

El edificio abrirá a las 7:35 para los estudiantes. Los estudiantes pueden ingresar al edificio por las puertas principales del oeste o por la cafetería. La entrada principal en Tejon St. no debe usarse por la mañana para dejar a los estudiantes en la escuela.

El desayuno se servirá todas las mañanas en la cafetería entre las 7:35 y las 7:48 para aquellos estudiantes que decidan desayunar en la escuela.

Los estudiantes saldrán del edificio al final del día a través de cualquier salida, pero los estudiantes usarán principalmente las siguientes salidas:

- 9no grado: Puertas para estudiantes de primer año frente a Tejon St
- 10mo-12vo grado: Puertas principales hacia el estacionamiento trasero

Los estudiantes no podrán ingresar al edificio después del horario escolar a menos que tengan una reunión con un maestro o estén participando en un club o deporte.

Uniformes y tarifas para estudiantes:

Ventas de uniformes de Tiger:

Los uniformes se pueden comprar en cualquier momento después de la escuela de lunes a viernes cuando la escuela está en funcionamiento. Los uniformes se pueden comprar en la oficina principal. Todos los estudiantes de este año no tendrán que pagar la cuota escolar de 50,00 y recibirán un polo gratis y una camiseta de gimnasia gratis para comenzar el año.

Los precios de los uniformes son los siguientes:

Tipo de uniforme	Precio	Cuando lo puede comprar:
Polo de Tiger de KDC	7.00	En la inscripción / Durante todo el año escolar
Camisa cuello redondo de Tiger de KDC	22.00	En la inscripción / Durante todo el año

Expectativas de uniformes:

Al elegir qué usar para ir a la escuela, el estudiante y la familia deben asegurarse de que la vestimenta sea adecuada para el entorno escolar o el lugar de trabajo.

- Camisas o blusas
 - Todas las camisetas o blusas deben ser de KIPP Colorado o KIPP Denver Collegiate. Esto incluye el polo de KDC, camisetas obtenidas por pertenecer a clubes o deportes, camisetas de recompensa, etc.
- Pantalones o faldas

- Los pantalones deben ser apropiados para el trabajo o la escuela, pero pueden incluir jeans, pantalones caqui o faldas de cualquier color.
- Zapatos
 - Cualquier zapato que sea cerrado y cubra completamente el pie es aceptable para que sea usado en la escuela.
- Ropa para exteriores
 - Toda la ropa de abrigo debe ser de la marca KIPP Colorado o KIPP Denver Collegiate. Esto puede incluir prendas de vestir de clubes, deportes o sudaderas de estudiantes de último año.

Políticas para los alumnos y las familias

Compromisos de los alumnos y las familias respecto al COVID-19

Normas y expectativas respecto al COVID-19 y otras enfermedades infecciosas.

Las siguientes expectativas y pautas se implementan para mejorar la salud y el bienestar de todos los alumnos, el personal, los padres, las madres y los tutores. Estas se desarrollaron revisando la información más reciente obtenida en ese momento de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y las pautas locales y estatales. Al seguir estas pautas, estamos promoviendo la seguridad para todos.

Los alumnos, el personal y los visitantes deben seguir todos los procedimientos de seguridad que la escuela ha implementado. Todos los alumnos deben seguir las instrucciones de seguridad de los maestros y el personal. Si los alumnos optan por no cumplir este requisito según lo determinado por su maestro, se podrán tomar acciones disciplinarias como se describe en el código de conducta del alumno.

Si un alumno se siente enfermo, deberá quedarse en casa, llamar a la escuela, buscar atención médica según corresponda y continuar en contacto con la escuela. Si un alumno tiene fiebre o se enferma mientras está en la escuela, se llamará al padre, la madre o el tutor para que venga a recoger a su hijo o hija lo antes posible. Los padres y las madres deben mantener actualizada su información de contacto en la oficina principal, así como proporcionar contactos de emergencia. Las escuelas esperan que los alumnos que estén enfermos sean recogidos de inmediato.

Si un alumno da positivo en el test de COVID-19, el padre, la madre o el tutor deberá llamar a la escuela inmediatamente y el alumno deberá ponerse en cuarentena el tiempo requerido por la escuela, seguir las instrucciones de un médico y continuar en contacto con la escuela.

Si un alumno ha tenido contacto cercano con alguien con COVID-19 (incluidos el padre, la madre, los hermanos, aquellos que viven en el mismo hogar, etc.), el padre, la madre o el tutor deberá llamar a la escuela inmediatamente, el alumno deberá ponerse en cuarentena al tiempo requerido por la escuela y continuar en contacto con la escuela.

Se tomará la temperatura de todos los alumnos que ingresen a un edificio de la escuela primaria y secundaria de KIPP. Los alumnos de secundaria y los adultos deben autocontrolarse e informar los síntomas. Si un alumno tiene temperatura de 100.4 grados o más, se llamará al padre, la madre o el tutor para que venga a recoger a su hijo o hija. Si un adulto tiene una temperatura mayor, no se le permitirá entrar al edificio.

Todos los alumnos, niños y adultos que ingresen a un edificio escolar deberán usar una mascarilla. Los alumnos usarán mascarilla durante todo el día con la excepción de las horas de almuerzo, actividades al aire libre y siestas.

Todos los alumnos deben lavarse las manos y/o usar sanitizante de manos durante el día (la escuela proporcionará el sanitizante de manos en todos los salones de clases con la excepción de educación inicial).

No se permitirá compartir artículos ni comidas o bebidas.

No se permitirá a los padres, las madres o tutores ingresar más allá de la recepción. Si un padre, madre o tutor necesita reunirse con un miembro del personal, la reunión se organizará virtualmente o en un espacio de reunión preestablecido dentro de la escuela.

Inscripción y registro

Inscripción

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado inscriben a todos los alumnos a través del Sistema de Inscripción Unificado de las Escuelas Públicas de Denver (DPS). Esto significa que los alumnos son admitidos en nuestra escuela según un sistema de algoritmo de clasificación que tiene en cuenta las preferencias de la escuela del alumno o la familia hasta que se alcanza la capacidad de inscripción.

La inscripción para el próximo año escolar comienza en enero del año escolar anterior. Cualquier alumno que esté interesado en asistir a una escuela KIPP Colorado, y que no esté inscrito actualmente, debe completar y enviar un formulario de inscripción de Opción de escuela de DPS(<http://schoolchoice.dpsk12.org/>). Una vez que se envía el formulario de inscripción del alumno, y si DPS coloca al alumno en nuestra escuela, la escuela se comunicará con la familia sobre la inscripción y el registro.

Registro

Cada alumno debe estar registrado oficialmente en su escuela KIPP Colorado por el padre, la madre o el tutor antes de asistir. El registro se realiza durante el verano anterior al inicio del año escolar. Consulte el calendario escolar para conocer las fechas específicas.

Servicios de alimentos y nutrición

En julio, todas las familias deben completar un formulario federal de almuerzo gratuito o a precio reducido. Las familias que reúnan los requisitos tendrán almuerzo gratuito o a precio reducido. El desayuno es gratuito para todos los alumnos. Todos los maestros, alumnos y familias deben seguir las reglas y regulaciones con respecto al pago. Puede obtener más información en <http://foodservices.dpsk12.org/meal-prices.php>. Las familias pueden optar por que sus hijos desayunen en casa y/o lleven una bolsa de almuerzo en lugar de las comidas que se sirven en la escuela. Los alumnos no pueden traer o hacer que les lleven comida rápida y refrescos al campus. Para obtener más información sobre la política de KIPP Colorado sobre los alimentos que se proporcionan en las escuelas pero que no se venden a los alumnos, consulte la

Las cuotas de los alumnos

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado no requieren el pago de cuotas estudiantiles como condición de inscripción o como condición para la participación en cualquier curso de estudio, instrucción o clase ofrecida durante el día y año escolar regular que satisfaga los requisitos de promoción o graduación.

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado pueden requerir el pago de cuotas como condición para la participación en programas extracurriculares y de enriquecimiento, que incluyen, entre otros: programas antes y después de la escuela, excursiones y atletismo. Las cuotas para estos fines se pueden cobrar como parte de una cuota de actividad estudiantil general al momento del registro al inicio del año y/o como cuotas separadas para programas extracurriculares y de enriquecimiento específicos. Los líderes escolares determinan si se otorgan créditos por completar programas extracurriculares que requieren cuotas. La escuela publicará el monto de las cuotas que se cobrarán al momento del registro de inicio de año. Las cuotas se basarán en el costo de operación del programa por alumno y no lo excederán.

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado pueden requerir el pago de cuotas relacionadas con los costos de algunos suministros, uniformes y equipos requeridos que la escuela no proporciona gratuitamente; o para la reparación o reemplazo de suministros y equipos entregados a un alumno sin cargo para su uso durante el año escolar que se pierden o dañan. La escuela publicará las tarifas que se cobran en el momento del registro al inicio del año y se basará en el costo por alumno de los útiles, uniformes o equipo, y no lo excederá.

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado pueden requerir el pago de cuotas relacionadas con los cursos de doble inscripción que se ofrecen a nivel de escuela secundaria. La escuela publicará las cuotas que se cobrarán en el momento del registro al inicio del año y no excederá los \$75 por curso tomado, independientemente de las horas de crédito.

En todos los casos en los que se cobran cuotas, las Escuelas Públicas KIPP Colorado no requerirán el pago de ninguna cuota como condición para acceder o divulgar los expedientes académicos de los alumnos.

Política de asistencia

Esperamos que todos los estudiantes mantengan una tasa de asistencia del 96% o más (esto se calcula a un máximo de aproximadamente 8 inasistencias dependiendo del número total de días de escuela cada año). Un estudiante que falta un día de clases por cualquier motivo es responsable de recuperar cualquier trabajo de clase y tarea que haya perdido. Dado que faltar a clases afecta el tiempo de aprendizaje, las inasistencias repetidas pueden reflejarse en las calificaciones del estudiante y pueden tener un impacto en la capacidad del estudiante para

aprobar una clase o ser promovido al siguiente nivel de grado.

Adaptaciones a la política de asistencia debido al Covid-19: En medio de la pandemia Covid-19, mantenemos continuamente la expectativa de que el 96% de nuestros estudiantes tendrán una tasa de asistencia del 96% o más (esto se calcula a un máximo de aproximadamente 8 ausencias dependiendo del número total de días de clases cada uno). Los estudiantes deben completar nuestra encuesta de asistencia, asistir a la consejería y completar los módulos de aprendizaje en línea en nuestro horario escolar actual.

Inasistencias

Las familias deben llamar o enviar un correo electrónico a la escuela tan pronto como sepan que su estudiante faltará a la escuela. Si un miembro adulto de la familia o representante no llama para notificar la inasistencia, se registrará como injustificada y se contará como ausentismo escolar.

Adaptaciones a la política de ausencias debido al Covid-19

Las familias deben enviar un correo electrónico al Equipo de Operaciones: A Adriana Belmontes, abelmontes@kippcolorado.org o a Cindy Ramirez, Cramierez@kippcolorado.org. Tan pronto como sepa que su estudiante se perderá los modelos de clases en línea. Si un miembro adulto de la familia o representante **no envía** un correo electrónico para informar una inasistencia, se registrará como injustificada y se contará como ausentismo escolar.

Inasistencias justificadas

Todas las inasistencias se informarán como inasistencias injustificadas a menos que la escuela reciba la siguiente documentación y notificación de un padre o representante o profesional médico.

- Certificado médico que especifique el (los) día(s) de ausencia justificado(s)
- Días festivos religiosos con documentación de un funcionario religioso
- Nota o correo electrónico del padre o representante que indique que hay un funeral familiar
- Nota o correo electrónico del padre o representante que indique que hay una emergencia familiar. Las emergencias incluyen, entre otras, las siguientes: Incendios en el hogar, inundaciones en el hogar, pérdida de la vivienda, etc.
- Documentos de la corte que exigen una comparecencia en la corte: El estudiante será excusado solo por los días indicados en los documentos de la corte
- Inasistencias de servicio escolar (inasistencias que ocurren como resultado de la

participación en actividades escolares que están autorizadas y aprobadas previamente por el líder de la escuela).

Es responsabilidad del padre o representante enviar todas las notas justificadas al Coordinador de Operaciones o Gerente de Operaciones por correo electrónico, o por teléfono: A Adriana Belmontes, abelmontes@kippcolorado.org o a Cindy Ramirez, Cramierez@kippcolorado.org. No es responsabilidad de la escuela dar seguimiento. Reconocemos que no todas las enfermedades requieren una visita al médico. Excusaremos hasta dos inasistencias por enfermedad sin un certificado médico. Las inasistencias posteriores no serán justificadas sin un certificado médico. Las inasistencias justificadas no contarán contra los incentivos de asistencia.

Inasistencias injustificadas

Las inasistencias sin documentación se registrarán como "injustificadas". Aun así, el estudiante debe recuperar todo el trabajo. Sin embargo, es la discreción del maestro si le da crédito o no al estudiante por dicha trabajo por inasistencias injustificadas. Las inasistencias excesivas de los estudiantes son un problema grave. El personal de la escuela monitorea de cerca la asistencia de los estudiantes y determinará cuándo las inasistencias de un estudiante están afectando su éxito académico. Enviaremos a casa un informe de todas las inasistencias y responderemos a las inasistencias injustificadas de la siguiente manera:

- A las 5 inasistencias injustificadas, la escuela enviará una carta a casa informando a la familia del conteo de asistencias.
- A las 10 inasistencias injustificadas, la escuela enviará una segunda carta a casa y programará una reunión de padres para desarrollar un contrato de asistencia. El estudiante se considerará un estudiante con inasistencias habituales y no podrá ser promovido al siguiente grado. En este punto, el líder de la escuela puede hacer una remisión a la corte de ausentismo escolar con un formulario J-9.
- A las 15 inasistencias injustificadas, la escuela enviará una tercera carta a casa y programará una reunión de padres con el líder de la escuela para revisar el contrato de asistencia. El estudiante se considerará un estudiante con inasistencias habituales y no podrá ser promovido al siguiente grado.
- Con 20 inasistencias injustificadas, un estudiante no podrá ser promovido al siguiente nivel de grado o se le puede requerir que vuelva a tomar las materias académicas. El estudiante será referido a la Corte de Ausentismo con un formulario J-9. Si la corte ya no acepta formularios J-9 por el resto del año escolar, presentaremos el J-9 al comienzo del próximo año escolar.

Los estudiantes con inasistencias injustificadas de más de **diez** días consecutivos, en caso de que sean menores de 17 años, o 30 días consecutivos, en caso de que tengan 17 años o más,

pueden ser eliminados de nuestra inscripción, lo que provocará que el estudiante pierda todos los créditos del semestre actual.

Inasistencias prolongadas

Desaconsejamos las inasistencias prolongadas, ya que a menudo resulta muy difícil para los estudiantes ponerse al día y volver a la normalidad. Como tal, el líder de la escuela debe aprobar las inasistencias prolongadas con anticipación. Requerimos que las familias realicen estas solicitudes con al menos dos semanas de anticipación, para que podamos darles a los maestros el tiempo suficiente para recolectar el trabajo del estudiante. Se requiere que los estudiantes completen todo el trabajo asignado durante la inasistencia y se les puede requerir que asistan a horas de oficina o sesiones de tarea para ponerse al día con su trabajo si no se completa.

Salida anticipada o llegadas tarde y citas durante el horario escolar

Cada minuto de la escuela es crucial para la educación de un estudiante. Recomendamos encarecidamente que todas las citas para los estudiantes se realicen fuera del horario escolar. Si un estudiante debe asistir a una cita durante el horario escolar, intente programarla en la tarde en un día de salida temprano. Consulte nuestro horario y calendario escolar para conocer los días y horarios de salida anticipada.

La documentación oficial de la cita del estudiante durante el horario escolar debe enviarse a la oficina al día siguiente. Las citas con el médico o con el dentista no se justifican como ausencias de día completo. Por favor traiga a su hijo a la escuela antes o después de su cita, solo se justificará el salir una hora antes y llegar una hora después de una cita. Las cirugías y otros procedimientos para pacientes hospitalizados están excluidos de esta política. Los estudiantes son responsables de reunir y completar cualquier trabajo de clase y tarea que no hayan entregado.

Esperamos que todos los estudiantes mantengan una tasa de asistencia del 96% o más (esto se calcula a un máximo de aproximadamente 8 inasistencias dependiendo del número total de días de escuela cada año). Un estudiante que falta un día de clases por cualquier motivo es responsable de recuperar cualquier trabajo de clase y tarea que haya perdido. Dado que faltar a clases afecta el tiempo de aprendizaje, las inasistencias repetidas pueden reflejarse en las calificaciones del estudiante y pueden tener un impacto en la capacidad del estudiante para aprobar una clase o ascender al siguiente nivel de grado.

Tardanzas

Para implementar plenamente nuestro riguroso programa educativo, debemos aprovechar cada

minuto. Se considera que los estudiantes llegan tarde si llegan a sus aulas después del inicio programado del día escolar o del período de clases. Los estudiantes que lleguen tarde deben seguir los procedimientos establecidos en la escuela y recuperar todo el trabajo faltante. Cada tres tardanzas se contarán como una inasistencia injustificada. Las tardanzas excesivas pueden resultar en retención en el nivel de grado:

- Además, el estudiante puede perder la posibilidad de almorzar fuera del campus
- A las 15 tardanzas injustificadas (equivalente a 5 inasistencias injustificadas), la escuela enviará una carta a casa informando a la familia del recuento de tardanzas.
- A las 30 tardanzas injustificadas (equivalente a 10 inasistencias injustificadas), la escuela enviará una segunda carta a casa y programará una reunión con los padres para desarrollar un contrato de asistencia.
- A las 45 tardanzas injustificadas (equivalente a 15 inasistencias injustificadas), la escuela enviará una tercera carta a casa y programará una reunión de padres con el líder de la escuela para revisar el contrato de asistencia.

Exámenes semestrales

Los estudiantes tomarán exámenes de fin de semestre al final de cada semestre. Como estos exámenes son imperativos para las calificaciones de un estudiante, los estudiantes solo pueden faltar estos días debido a una enfermedad o emergencias familiares. Si su estudiante va a faltar a estos exámenes por cualquier otra razón, los estudiantes y las familias deben comunicarse con el director y el presidente del nivel de grado de los estudiantes al menos 10 días antes de los exámenes de invierno o primavera para solicitar un cambio de fecha para los exámenes. Tenga en cuenta: Los exámenes del semestre de invierno no se pueden realizar después del 21 de diciembre.

Horas de oficina y apoyos adicionales

Los lunes, jueves y viernes, los estudiantes podrán inscribirse para recibir tutoría adicional y apoyo con sus maestros de salón según sea necesario. Los maestros se comunicarán con los estudiantes al comienzo del año en torno a su horario de oficina y estarán disponibles al menos uno de estos días por semana de 3:30 - 4:30.

Los estudiantes también tienen acceso a trabajadores sociales escolares y consejeros académicos si desean hablar con alguien sobre apoyos socioemocionales o académicos.

Transporte de estudiantes

El personal de KIPP tiene prohibido transportar a los estudiantes en sus vehículos privados por cualquier motivo. Los chaperones y voluntarios de KIPP tienen prohibido transportar a los estudiantes en sus vehículos privados hacia o desde las excursiones patrocinadas por KIPP.

Ubicaciones para dejar a los estudiantes

Los estudiantes que sean llevados a la escuela usarán la rotonda en el estacionamiento del oeste. No se debe dejar a los estudiantes en Tejon St.

Política de retiros y transferencias

Como escuela de elección, apoyamos el proceso de elección. Los padres, madres o tutores que deseen transferir a su hijo fuera de nuestra escuela primero deben tener una reunión de salida con el director de la escuela u otra persona designada. Si todas las partes deciden que la opción de retirarse es la decisión óptima, el padre y la madre deben completar el papeleo de transferencia de las Escuelas Públicas de Denver y el director de la escuela puede aprobar o rechazar la transferencia. En última instancia, DPS revisará la documentación de transferencia y se notificará al padre y la madre de la decisión tomada. Hasta que haya una decisión final entre la Oficina de Elección de Escuela de DPS, el padre, la madre y el director de la escuela, el alumno deberá permanecer en clase.

Si un alumno se retira, todos los materiales, libros, dinero adeudado y propiedad de la escuela deberán pagarse, devolverse en buenas condiciones (según lo determine el subdirector de operaciones) o reemplazarse por su valor total.

Apoyos para los estudiantes

Alumnos que aprenden inglés como segundo idioma

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado se comprometen a garantizar que todos los alumnos tengan éxito académicamente. Nuestras altas expectativas establecen el estándar para nuestro programa académico; nuestro enfoque basado en datos, diferenciado y culturalmente receptivo guía nuestro trabajo con los alumnos que aprenden inglés como segundo idioma (ELL, por sus siglas en inglés). Apoyar a nuestros alumnos que aprenden inglés como segundo idioma es crucial para la misión de nuestra escuela y para lograr nuestra visión.

Todos los alumnos entrantes, nuevos en las Escuelas Públicas de Denver o que ingresan a kindergarten, tomarán el Test de ubicación ACCESS de WIDA (W-APT, por sus siglas en inglés) para ayudar con la identificación inicial del dominio del idioma inglés de los alumnos. Notificaremos a las familias de inmediato si identificamos a un alumno como elegible para nuestro programa educativo de instrucción de idiomas (LIEP, por sus siglas en inglés) según lo

medido por el W-APT. Las familias pueden optar por participar o no en nuestro programa LIEP y servicios adicionales de idiomas . En el caso de que una familia opte por no recibir los servicios de LIEP, continuaremos apoyando al alumno con un plan de estudios e instrucción de grupo completo que utiliza las mejores prácticas de ELL para el desarrollo del lenguaje y el acceso al plan de estudios de nivel de grado.

Nuestro programa de Adquisición del Idioma Inglés enseñará los estándares académicos de nivel de grado con la estructura necesaria para apoyar simultáneamente a los alumnos ELL en el conocimiento del contenido y la adquisición del idioma.

Educación especial

Los alumnos con discapacidades físicas, emocionales, de aprendizaje o del desarrollo identificadas tienen derecho a ser colocados en el ambiente menos restrictivo y pueden recibir servicios de educación especial de acuerdo con un Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) escrito. Los alumnos que recibieron servicios de educación especial en su escuela anterior recibirán servicios en las Escuelas Públicas KIPP Colorado según lo designado en una reunión del IEP, que se llevará a cabo dentro de los primeros 30 días de clases. Si su alumno ha recibido previamente servicios de educación especial o se le ha dado un plan de la Sección 504, asegúrese de notificar inmediatamente al director de la escuela.

Si cree que su hijo o hija puede ser elegible para los servicios de educación especial, notifique al director de la escuela lo antes posible por escrito. Si le interesa obtener más información sobre educación especial, comuníquese con el director de la escuela.

La retención de alumnos en educación especial debe ser congruente con el IEP del alumno y está sujeto a la revisión del equipo del IEP.

Sistema de Apoyo Múltiples Niveles (MTSS)

Un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) es un marco sistémico de mejora continua en el que se practica la resolución de problemas y la toma de decisiones basadas en datos en todos los niveles del sistema educativo para apoyar a los alumnos (www.cde.state.co.us/mtss/whatismtss). En KIPP Colorado, el MTSS es administrado por el equipo del MTSS e implementado por equipos de nivel de grado. El MTSS se utiliza para respaldar preocupaciones académicas y de comportamiento. Cada dos semanas, el equipo de nivel de grado analiza los alumnos que presentan alguna preocupación. Inicialmente buscando patrones comportamiento preocupantes, el equipo crea planes individualizados para recopilar datos y brindar apoyo, moviendo a los estudiantes de un nivel a otro dentro del sistema de acuerdo con la representación visual de MTSS.

Después de cuatro a seis semanas de recopilación de datos en los niveles 2 y 3, el equipo de nivel de grado determina si deben interrumpir el proceso (el alumno se ha puesto al día), continuar el proceso (el alumno está progresando o creciendo lo suficiente; este nivel de apoyo está funcionando), o referir al alumno a educación especial (el alumno puede necesitar apoyos adicionales más allá de lo que puede ofrecer la educación general). A lo largo del proceso, el

equipo de nivel de grado busca la opinión de otras partes interesadas para obtener apoyo y servicios. Estas partes interesadas incluyen, entre otros, otros maestros de nivel de grado, personal de apoyo al aprendizaje, proveedores de servicios de educación especial, el padre, la madre y el alumno mismo.

Políticas y protocolos médicos

Registros de vacunación y salud

La ley estatal requiere que todos los niños que ingresan a la escuela primaria y secundaria estén vacunados contra la difteria, el tétano, la tos ferina, la poliomielitis, el sarampión y la rubéola. Los alumnos pueden estar exonerados de estos requisitos solo si se presentan a la escuela una exención religiosa o de salud debidamente firmada.

KIPP Colorado seguirá las reglas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Denver con respecto a los requisitos de vacunación para alumnos de secundaria.

Medicamentos

No se puede administrar ni consumir ningún medicamento en la escuela a menos que un médico y el padre, la madre o el tutor hayan completado los formularios correspondientes. KIPP Colorado alienta enfáticamente a las familias a dispensar tanto medicamentos temporales como de mantenimiento fuera del horario escolar cuando sea posible. Pídale a su médico un programa de medicamentos que pueda hacer esto posible.

Si un alumno requiere medicamentos durante el horario escolar, la administración de los medicamentos será supervisada por el personal de la oficina principal o la enfermera de acuerdo con las siguientes pautas:

- El padre, la madre o el tutor debe proporcionar un formulario de autorización de administración de medicamentos firmado.
- Los medicamentos de receta deben suministrarse en el envase original de la farmacia.
- El envase debe estar identificado con la siguiente información: nombre del alumno, nombre del medicamento y nombre y número de teléfono del médico.
- Los medicamentos sin receta también deben suministrarse en el envase original y deben ir acompañados del consentimiento por escrito del padre, la madre o el tutor.

No se permite que los alumnos tengan medicamentos en su posesión ni en sus casilleros. Esto incluye cualquier medicamento de venta libre. Las únicas excepciones son los EpiPens y los inhaladores que se han registrado correctamente en la oficina principal o con la enfermera de la escuela.

Alergias

Si un alumno tiene algún tipo de alergia que limitaría la participación en las actividades

escolares de rutina o en el programa de alimentos, notifique a la oficina principal con la documentación adecuada.

Enfermedad de los alumnos durante el horario escolar

Si un niño o niña se enferma o se lesiona durante el día escolar y no está lo suficientemente bien como para permanecer en clase, se llamará al padre, la madre o el tutor para que recoja al niño o niña. No se permitirá a los alumnos hacer llamadas telefónicas sin el permiso de un miembro del personal. No tenemos la capacidad de velar y cuidar a los alumnos enfermos. Es necesario tener los números de contacto de emergencia actualizados en los archivos de la oficina de la escuela en caso de que nadie pueda ser contactado en casa. Si su hijo o hija tiene una emergencia, debemos poder comunicarnos con usted.

Asegúrese de que la escuela tenga la información de contacto y de salud actualizada. Si su hijo o hija tiene necesidades que no conocemos, no podemos satisfacer esas necesidades. Por lo tanto, asegúrese de informarnos sobre cualquier necesidad que tenga su hijo o hija.

Enfermedades contagiosas

Cualquier alumno sospechoso de tener alguna enfermedad contagiosa (por ejemplo, piojos, conjuntivitis, sarna) no podrá asistir a la escuela hasta que se le haya dado un tratamiento satisfactorio. Se utilizará la discreción para observar a otros estudiantes en las clases donde haya habido un brote. Se enviará un aviso por escrito a casa con respecto a los brotes.

La seguridad escolar

Campus cerrado

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado son campus cerrados, lo que significa que los alumnos deben permanecer en el campus en todo momento durante el día escolar, incluido el almuerzo, a menos que se les otorgue privilegios de otra manera. Los alumnos pueden salir del campus con el permiso apropiado del padre, la madre o el tutor y bajo la supervisión del personal de la escuela para los propósitos de excursiones, lecciones fuera del campus y eventos escolares extracurriculares.

Los alumnos que están obligados a permanecer en la escuela después de la hora de salida para actividades extracurriculares, deportes, detención, una conferencia familiar u otras actividades relacionadas con la escuela, deben reportarse directamente al salón designado para esa ocasión, momento en el cual la asistencia es obligatoria.

Para cualquier evento patrocinado por la escuela, fuera del campus, el personal de la escuela entregará a los alumnos un formulario de permiso por escrito que debe ser firmado por el padre, la madre o el tutor y devuelto a la escuela antes de la salida del evento para que el alumno pueda participar.

Los alumnos que necesiten salir temprano de la escuela por cualquier otro motivo deben ser recogidos por el padre, la madre o el tutor o una persona autorizada. El padre, la madre o el tutor debe reportarse directamente a la oficina principal para recoger a su hijo. Allí, el padre, la madre o el tutor debe firmar la salida del estudiante y el personal de la oficina luego recogerá al estudiante de su clase. Consulte la sección “Salida temprana, llegada tardía” para obtener instrucciones sobre las citas de los alumnos que hacen que pierdan clases.

Comunicación con los alumnos durante el horario escolar

Si el padre, la madre o el tutor necesita comunicarse con su hijo o hija en una emergencia, el padre, la madre o el tutor deberá comunicarse con la oficina principal de la escuela. El padre, la madre o el tutor no puede comunicarse con un alumno en su salón de clases o intentar sacar al alumno del edificio sin el permiso de un miembro del personal de la oficina principal.

Uso de teléfonos por parte de los alumnos

Los alumnos no pueden usar ningún teléfono de la escuela sin el permiso de un miembro del personal. Los alumnos solo podrán usar el teléfono en caso de emergencia. Los alumnos que usen un teléfono sin el permiso de un miembro del personal estarán sujetos a procedimientos disciplinarios.

Visitantes

Los visitantes de las Escuelas Públicas KIPP Colorado son bienvenidos. Todos los visitantes deben reportarse directamente a la oficina principal al llegar para registrarse y recibir un pase de visitante. Los visitantes deben ser autorizados por un miembro del personal de la escuela para visitar los salones de clases. Cualquier persona que no tenga un pase de visitante autorizado o que no se haya registrado en la oficina principal deberá abandonar el campus de inmediato.

Los alumnos que se hayan retirado de KIPP Colorado no pueden visitar durante el día académico. Pueden venir a la oficina y solicitar permiso para visitar antes o después de la escuela, pero este permiso puede ser denegado dependiendo de las circunstancias de su partida.

KIPP Colorado reconoce la importancia de involucrar a la comunidad en nuestras escuelas y la importancia de las asociaciones entre la escuela y la comunidad, pero también reconoce las preocupaciones por el bienestar de los alumnos. Por lo tanto, KIPP Colorado limita a los visitantes a:

- El padre, la madre o el tutor de alumnos actualmente registrados
- Otros miembros de la familia de los alumnos actualmente registrados que tengan la aprobación por escrito del padre, la madre o el tutor del alumno, así como de los administradores de la escuela.

Visitar una escuela es un privilegio, no un derecho, que puede ser limitado, denegado o revocado por un administrador de la escuela o su designado con base en consideraciones como:

la seguridad del alumno y/o del personal, las operaciones escolares eficientes, el mantenimiento de un entorno educativo adecuado o el incumplimiento con esta política.

Está prohibido que personas que no sean alumnos merodeen por el campus.

Comercio por parte de los alumnos

Los alumnos y las organizaciones externas no pueden vender ningún bien o servicio en la propiedad de la escuela ni en cualquier evento patrocinado por la escuela a menos que lo apruebe el director escolar.

Reporte obligatorio de sospecha de abuso o negligencia

Todo el personal de la escuela está obligado a informar de sospechas de abuso y/o negligencia. Los denunciantes obligatorios deberán denunciar la sospecha de maltrato infantil inmediatamente a través de la línea directa estatal (1.844.CO.4.KIDS) cuando tengan motivos razonables para creer que un niño menor de 18 años conocido por ellos en una capacidad profesional u oficial ha sido herido o está en peligro de sufrir daño físico, sexual o por negligencia y que un cuidador cometió el daño o debería haber tomado medidas para evitar que el niño sufra daños. Todo el personal de la escuela seguirá los protocolos requeridos para reportar la sospecha de abuso o negligencia.

Emergencias, simulacros y evacuaciones

En el caso de un incendio u otra emergencia que requiera la evacuación de la escuela, sonará una alarma, momento en el cual un maestro o miembro del personal organizará y dirigirá a los alumnos fuera del edificio escolar a un lugar designado donde se tomará la asistencia de los alumnos. Los alumnos en sillas de ruedas o con dificultades para usar las escaleras serán acompañados por un miembro del personal fuera del edificio. En algunos casos, es posible que los alumnos deban ser evacuados a un lugar fuera del campus. La información de los lugares de evacuación fuera del campus está disponible en la oficina de la escuela.

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado realizan procedimientos periódicos de alarma contra incendios, tornados y cierre de la escuela durante todo el año escolar para garantizar la seguridad de todos los alumnos y el personal escolar. Los alumnos que tengan necesidades sensoriales relacionadas con los simulacros serán notificados y acomodados según sea necesario.

En cada salón hay un mapa que detalla el protocolo de evacuación. La escuela realizará simulacros para asegurar que los alumnos estén al tanto de los protocolos y procedimientos de seguridad. En cualquier simulacro de emergencia o evacuación, los alumnos deben permanecer en silencio, obedecer a su maestro y permanecer con su clase en el área designada y esperar más instrucciones. Los alumnos no deben recoger sus pertenencias ni detenerse en el baño o en los casilleros. Cualquier alumno que incumpla este procedimiento está poniendo en peligro la seguridad de la escuela y enfrentará consecuencias de acuerdo con el sistema de conducta de la

escuela y la política de disciplina.

La seguridad de los alumnos es nuestra primera prioridad y cuando surge una emergencia, primero nos aseguraremos de que los estudiantes estén seguros y luego enviaremos notificaciones a las familias. Si hay una emergencia en el campus, las familias serán notificadas lo antes posible a través de la aplicación virtual de la escuela, por mensaje de texto, por teléfono y/o por las redes sociales. Asegúrese de que la escuela tenga su información de contacto actualizada para que podamos asegurarnos de que reciba las notificaciones.

Accidentes o emergencias médicas de los alumnos

En el caso de que un alumno experimente una emergencia médica en la escuela, el personal escolar capacitado administrará inmediatamente los primeros auxilios al alumno según sea necesario para su salud y seguridad. En situaciones de emergencia, el personal de la escuela se comunicará con los servicios médicos de emergencia llamando al 911.

En todas las situaciones que involucren a un alumno que necesite primeros auxilios o atención médica de emergencia, se contactará inmediatamente a su padre, madre o tutor. Si no se puede localizar al padre, la madre o el tutor, el personal de la escuela se comunicará con el contacto de emergencia y/o el médico del alumno como se identifica en su tarjeta de contacto de emergencia.

Un alumno que sufra una lesión o enfermedad grave o que ponga en peligro su vida en la escuela será evaluado por la administración o el personal de la oficina de administración y transportado a un centro médico apropiado. Notificaremos al padre, la madre o el tutor antes de la transferencia y los alumnos estarán acompañados por personal escolar capacitado si el padre, la madre o el tutor no está disponible de inmediato. En caso de que el padre, la madre o el tutor no esté disponible para viajar en una ambulancia con el niño o la niña, se espera que el padre, la madre o el tutor se reúna con el personal en el hospital respectivo.

Retrasos y cancelaciones escolares

Si las Escuelas Públicas de Denver (DPS) están cerradas debido al mal tiempo, las Escuelas Públicas KIPP Colorado están cerradas. Escuche la radio o la televisión para el anuncio del cierre de las Escuelas Públicas de Denver. Si las DPS no están en sesión, el director ejecutivo de KIPP Colorado tomará la determinación de cerrar si es necesario. Los anuncios estarán en las estaciones de radio y televisión locales, así como en el sitio web de KIPP Colorado y en los sitios de redes sociales. Una vez que haya comenzado el día escolar, la escuela se cancelará solo si el tiempo o la situación lo hacen necesario. Las Escuelas Públicas KIPP Colorado seguirán la decisión de las DPS sobre tales asuntos.

Transporte de los alumnos

El personal de KIPP tiene prohibido transportar a los alumnos en sus vehículos privados por cualquier motivo. Los acompañantes y voluntarios de KIPP tienen prohibido transportar a los

alumnos en sus vehículos privados hacia y desde las excursiones patrocinadas por KIPP.

Política de seguridad y uso aceptable de Internet

Seguridad de Internet

Es política de las Escuelas Públicas KIPP Colorado:

- Evitar el acceso de los usuarios y la transmisión de material inapropiado a través de Internet utilizando los recursos tecnológicos de KIPP;
- Evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea;
- Impedir la divulgación, el uso o la difusión en línea no autorizados de información de identificación personal de menores;
- Cumplir con la Ley de Protección de la Infancia en Internet de la Comisión Federal de Comunicaciones (CIPA, por sus siglas en inglés).

Esta política se aplica a todos los miembros de la comunidad de KIPP, incluidos alumnos, maestros, personal así como personal contratado o temporal y/o voluntarios.

Medida de protección tecnológica

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado filtrarán todo el tráfico de Internet para garantizar que sea apropiado para menores y que cumpla con todos los mandatos locales, estatales y federales. Las Escuelas Públicas KIPP Colorado mantendrán las licencias necesarias para garantizar que todas las categorías aplicables de contenido dañino de Internet estén bloqueadas e inaccesibles para los miembros de la comunidad escolar.

Seguimiento y supervisión de actividades en línea

Será responsabilidad de todos los miembros del personal de KIPP Colorado asignar los recursos tecnológicos de KIPP Colorado para el uso de los alumnos para hacer seguimiento y supervisar el uso apropiado de los recursos tecnológicos de KIPP Colorado, especialmente el acceso a Internet, de acuerdo con la Ley de Protección de la Infancia en Internet. Esto incluye, pero no se limita a:

- Supervisión en el aula del uso de recursos tecnológicos por parte de los alumnos
- Reuniones de seguimiento con alumnos y/o el padre o la madre sobre el uso de recursos tecnológicos por parte de los alumnos

Los miembros del personal de KIPP Colorado son responsables de instruir a los alumnos sobre el comportamiento apropiado en línea al utilizar los recursos tecnológicos de KIPP Colorado. Dicha instrucción incluirá una revisión de la conducta inapropiada específica, las consecuencias de dicha conducta y una indicación de cómo el personal ayudará a los alumnos a tener éxito con el uso de los recursos tecnológicos de KIPP Colorado a la vez que evita el contenido inapropiado. Los temas de educación sobre seguridad en Internet incluyen, pero no se limitan a: comportamiento y ética en línea, seguridad en redes sociales, seguridad en salas de chat,

concientización y respuesta al acoso cibernético y otros problemas de privacidad y seguridad en línea.

La red y los sistemas informáticos de KIPP Colorado son solo para uso educativo. KIPP Colorado no ofrece garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, con respecto a cualquier servicio de Internet, red o comunicación electrónica. Incluso con las disposiciones anteriores, KIPP Colorado no puede garantizar que un alumno o miembro del personal no obtenga acceso a material de Internet ofensivo o inapropiado. En caso de que ocurra alguna infracción, el equipo de KIPP Colorado se compromete a actuar con rapidez para tomar medidas correctivas.

Violación de la política

Cualquier violación o abuso de esta política por parte de los miembros de la comunidad de KIPP Colorado es una causa justificada para tomar medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la eliminación de todos los privilegios y cuentas de la red de KIPP Colorado, y/o acciones legales. Para mantener la propiedad y los recursos tecnológicos de KIPP Colorado seguros, viables, efectivos y fáciles de usar, todos los miembros de la comunidad de KIPP Colorado deben trabajar de manera cooperativa y responsable utilizando esta política. KIPP Colorado se reserva el derecho de actualizar esta política y/o cambiar la medida de protección tecnológica en cualquier momento, con o sin previo aviso.

Política de uso aceptable de KIPP Colorado

KIPP Colorado proporcionará a los miembros de la comunidad escolar acceso a la propiedad y los recursos tecnológicos según sea necesario y apropiado para cumplir con las responsabilidades asignadas. Los miembros de la comunidad de KIPP Colorado no proporcionarán recursos tecnológicos personales para crear, almacenar y comunicar información de la organización ni para completar responsabilidades, ni KIPP Colorado apoyará, modificará, reparará, integrará ni hará trabajos en recursos tecnológicos personales. Los alumnos a quienes se les asigne un trabajo que requiera el uso de recursos tecnológicos personales fuera del horario escolar y fuera del campus de KIPP están exentos de este requisito.

Los miembros de la comunidad de KIPP Colorado que utilizan los recursos tecnológicos de KIPP Colorado deben hacerlo de manera responsable y deben cumplir con todas las leyes estatales y federales, las políticas de KIPP Colorado y los estándares de cortesía y conducta profesionales y personales. Al usar la propiedad de KIPP Colorado y los recursos tecnológicos de KIPP Colorado, se espera que la comunidad de KIPP Colorado tenga cuidado, realice el mantenimiento requerido donde se le asigne y siga todas las instrucciones de operación, estándares y pautas de seguridad. La comunidad de KIPP Colorado está prohibida de utilizar los recursos tecnológicos para acceder, transmitir, guardar, compartir o imprimir imágenes y mensajes sexualmente explícitos ni cualquier otro medio que contenga dicho contenido. Además, la comunidad de KIPP Colorado está prohibida de acceder, transmitir, guardar, compartir o imprimir materiales que contengan insultos étnicos, epítetos raciales, declaraciones o imágenes despectivas, difamatorias, obscenas u ofensivas, o cualquier otro contenido que pueda interpretarse como acoso por razones de raza, origen nacional, sexo, identidad de género, orientación sexual,

discapacidad física o mental, creencias religiosas o cualquier otra característica de una persona protegida por las leyes federales, estatales o locales.

La comunidad de KIPP Colorado debe utilizar los recursos tecnológicos de KIPP Colorado para el propósito de las actividades de KIPP Colorado. KIPP Colorado no admite el almacenamiento e instalación de hardware o software personal y datos relacionados en los recursos tecnológicos de KIPP Colorado. Por lo tanto, KIPP Colorado no reparará ni respaldará dichos datos y software. Esto incluye música, videos, imágenes y otros documentos personales. KIPP Colorado se reserva el derecho de determinar cuándo el uso personal de los recursos tecnológicos u otra propiedad de KIPP Colorado es excesivo o inadecuado y puede requerir un reembolso u otra reparación por parte de un miembro de la comunidad y/o disciplinar al miembro de la comunidad cuando haya usado los recursos en exceso o incorrectamente.

Las siguientes actividades están prohibidas mientras se utilizan los recursos tecnológicos de KIPP Colorado:

- Dar a sabiendas la contraseña de uno a otros;
- Intentar obtener acceso no autorizado a los recursos tecnológicos de KIPP Colorado, intentar interrumpirlos de cualquier manera o intentar destruir o alterar datos;
- Descargar o instalar cualquier software comercial, shareware o freeware sin permiso del administrador de la red;
- Plagiar;
- Usar el tiempo y los recursos de la organización para beneficio personal;
- Enviar o publicar mensajes o imágenes discriminatorios, acosadores o amenazantes;
- Usar lenguaje abusivo o de otra manera ofensivo en mensajes públicos o privados;
- Robar, usar o divulgar el código o la contraseña de otra persona sin autorización;
- Intentar ingresar al sistema informático de otra organización o persona;
- Acceder, guardar, transmitir o imprimir cualquier material pornográfico;
- Enviar o publicar cadenas de cartas, solicitudes o anuncios no relacionados con propósitos o actividades del colegio;
- Usar la Internet para causas o actividades políticas, actividades religiosas o cualquier tipo de juego de azar;
- Cambiar cualquier archivo informático que no sea del usuario; y
- Usar la contraseña de otra persona sin su consentimiento.

Privacidad de la información

Expedientes de los alumnos

Contenido y custodia de los expedientes educativos de los alumnos

Un director escolar es el custodio oficial de los expedientes en su edificio.

Los expedientes de educación del alumno en todos los formatos y medios, incluidos los fotográficos y electrónicos, son aquellos expedientes que se relacionan directamente con un alumno. KIPP Colorado mantiene importante información académica, disciplinaria y educativa relacionada con cada alumno.

De conformidad con la ley aplicable, las solicitudes de inspección y revisión de los registros educativos de los alumnos, las solicitudes de copias de dichos registros y la divulgación de información de identificación personal en los mismos se mantendrán como parte del expediente educativo de cada alumno.

El personal de la escuela utilizará métodos razonables para autenticar la identidad del padre, la madre o el tutor, los alumnos, funcionarios escolares y cualquier otra parte a la que divulguen los expedientes de los alumnos. Antes de la divulgación de expedientes electrónicos se requerirá la autenticación de la identidad a través de contraseñas u otras medidas de seguridad.

Acceso a los expedientes educativos de los alumnos por parte del padre o la madre y alumnos elegibles.

Un padre, madre o tutor tiene el derecho de inspeccionar y revisar los expedientes educativos de su hijo o hija, si el alumno es menor de 18 años. Si un alumno tiene 18 años o más ("alumno elegible"), el alumno podrá inspeccionar o revisar sus propios expedientes educativos y proporcionar un consentimiento por escrito para la divulgación de dichos expedientes y la información de identificación personal que contiene. Sin embargo, el padre o la madre también tiene derecho a acceder a los expedientes educativos de su hijo o hija, a pesar de la falta de consentimiento por escrito del alumno elegible, si el alumno elegible es un dependiente para fines del impuesto federal sobre la renta o si la divulgación está relacionada con una emergencia de salud o seguridad. El acceso a los expedientes educativos de los alumnos por parte del padre o la madre o alumnos elegibles deberá estar de acuerdo con el reglamento que acompaña a esta política.

Solicitud para enmendar los expedientes educativos de los alumnos

Un padre, madre o tutor o alumno elegible puede pedirle al distrito que enmiende un expediente educativo del alumno que crea que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola sus derechos de privacidad. Esta política no permite cuestionar las calificaciones de los alumnos. Las solicitudes para enmendar el expediente educativo de un alumno deberán estar de acuerdo con el reglamento que acompaña a esta política.

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés)

Los expedientes educativos de los alumnos contenidos en las fuentes de datos electrónicos y físicos de las Escuelas Públicas KIPP de Colorado están sujetos a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) del gobierno federal, título 20 del Código de EE. UU.

Con pocas excepciones, FERPA prohíbe a las escuelas divulgar información de identificación personal contenida en los expedientes educativos de los alumno sin el consentimiento previo por escrito del padre o la madre. La violación de FERPA podría someter a KIPP Colorado a sanciones severas, incluida la terminación de la elegibilidad para recibir fondos bajo cualquier

programa federal aplicable.

Sin embargo, una excepción, que permite la divulgación sin el consentimiento previo del padre o la madre, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.

Los empleados de KIPP Colorado están prohibidos de divulgar información de identificación personal adquirida en el curso de sus deberes a otras partes que no sean funcionarios de la escuela a menos que hayan obtenido el consentimiento previo por escrito del padre o la madre de acuerdo con las pautas de FERPA para la divulgación.

Ley de Expedientes Abiertos de Colorado (CORA, por sus siglas en inglés)

KIPP Colorado cumple con la Ley de Expedientes Abiertos de Colorado (CORA, por sus siglas en inglés). Esta política se aplica a todas las solicitudes, presentadas de conformidad con la secciones 24-72-201 y siguientes de los Estatutos Revisados de Colorado, para inspeccionar los expedientes públicos bajo la custodia o el control de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado. Las Escuelas Públicas KIPP Colorado están comprometidas con los principios rectores de apertura, transparencia, responsabilidad y capacidad de respuesta. Esta política tiene como objetivo equilibrar las demandas de la Ley de Expedientes Abiertos de Colorado y las obligaciones de las Escuelas Públicas KIPP Colorado como distrito escolar público dentro del estado de Colorado. Esta política puede encontrarse en <http://www.kippcolorado.org/about/School-Policies.cfm>.

Política de divulgación de la fotografía e información del alumno

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado producirán publicaciones que informan sobre el progreso y los aspectos más destacados de nuestro programa educativo. Estas publicaciones pueden incluir boletines, comunicados de prensa, materiales de recaudación de fondos, materiales de reclutamiento de alumnos y sitios web de KIPP. Nuestra escuela u organización también puede aparecer en los medios de comunicación. A la luz de estas oportunidades para que las fotografías y nombres de los alumnos se hagan públicos, las familias recibirán un formulario de consentimiento de divulgación en la prensa al momento del registro. KIPP Colorado honrará la decisión de las familias al determinar las fotografías e información apropiadas de los alumnos para incluir en las publicaciones.

Política de disciplina de los alumnos

Suspensión y expulsión

Nuestro objetivo siempre será mantener a los alumnos en clase y aprendiendo en todo momento. Sin embargo, cuando sea necesario, los alumnos pueden recibir suspensiones dentro o fuera de la escuela por mala conducta repetida o severa. El director de la escuela o el personal designado se reserva la autoridad de suspender a un alumno tanto dentro como fuera de la escuela. Un alumno puede ser suspendido por las causas descritas en este manual, por mala conducta severa o repetida, o por cualquier otra infracción grave que el director de la escuela o la persona designada considere lo suficientemente grave como para ser suspendido.

En todas las consecuencias y suspensiones, trabajaremos duro para equilibrar las necesidades del alumno, las necesidades de aquellos directamente afectados por el comportamiento y las necesidades de la comunidad escolar en general. Los alumnos son responsables de adquirir y completar todo el trabajo de clase y la tarea mientras estén suspendidos.

Suspensión en la escuela

La violación severa de las expectativas escolares puede resultar en una suspensión en la escuela (ISS, por sus siglas en inglés). Un alumno también puede ser suspendido en la escuela si exhibe un comportamiento problemático o perturbador en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela. El personal de la escuela notificará al padre, la madre o el tutor de un alumno que será suspendido dentro o fuera de la escuela y, cuando lo solicite un maestro o el director de la escuela, se programará una conferencia antes de que el alumno regrese a clase.

Los alumnos suspendidos en la escuela recibirán trabajos para completar durante la suspensión y se les puede dar la oportunidad de recuperar cualquier trabajo escolar perdido, aunque los alumnos pueden perder el trabajo de clase y los puntos de participación de la clase de la que fueron retirados. Cualquier alumno en suspensión sigue siendo totalmente responsable de completar todo el trabajo de clase y la tarea de todas sus clases. Las siguientes acciones de los alumnos son motivo de referencias automáticas de ISS:

- Posesión de fuegos artificiales
- Contacto físico consensuado pero inapropiado
- Intimidación
- Robo (menos que \$500)
- Vandalismo o daño a la propiedad de la escuela (menos de \$500)

- Activación falsa de la alarma de incendio *
- Hostigamiento basado en raza, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o religión
- Acoso sexual**
- Desafío severo a la autoridad y desobediencia
- Entrar sin autorización
- Robar algo de un individuo (menos de \$ 500)
- Otra mala conducta dentro de la escuela que interrumpe el entorno escolar
- Delitos recurrentes de Tipo uno

Al regresar de una suspensión fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés) puede requerirse un día de suspensión dentro de la escuela (ISS, por sus siglas en inglés) con el fin de formular un plan para ser exitoso después de haber sido suspendido

Otras infracciones en las que el director decide si el alumno merece una ISS.

*Referencia obligatoria al cuerpo de bomberos

**Referencia obligatoria al oficial encargado del Título IX

Suspensión fuera de la escuela

Un alumno será suspendido fuera de la escuela por cualquiera de las infracciones de suspensión de acuerdo con la política de disciplina de DPS a discreción del director de la escuela o su designado. Las infracciones susceptibles de suspensión incluyen intimidación, acoso, peleas, estar bajo la influencia de alcohol o drogas, posesión de alcohol o drogas, destrucción de la propiedad escolar, robo, mala conducta que interrumpe el entorno de aprendizaje, asalto, acusaciones falsas de abuso contra un empleado de la escuela, comportamiento ilegal, intimidación, represalias y/u otro comportamiento que presente un peligro activo o continuo para el bienestar o la seguridad de los ocupantes de la escuela.

Un alumno puede ser suspendido fuera de la escuela por un período de uno a tres días bajo la autoridad del director de la escuela y se puede extender diez días adicionales, pero no más de 25 días con la aprobación del Superintendente de las DPS o su designado.

Antes de que un alumno sea suspendido fuera de la escuela, el personal de la escuela llevará a cabo una investigación exhaustiva de la situación, informará al alumno de los cargos y la evidencia en su contra, le dará al alumno la oportunidad de contar su versión del incidente, notificará a los padre, las madres o los tutores de los alumnos involucrados y programará una conferencia con el padre, la madre o el tutor del alumno para hablar sobre los motivos de la

suspensión.

Si el padre, la madre o el tutor no está presente en la conferencia dentro de un período de tiempo razonable, el alumno aún puede ser formalmente suspendido fuera de la escuela. La escuela proporcionará al padre, la madre o el tutor un aviso escrito y oral de la suspensión, incluidos los motivos de la suspensión, el período de suspensión y una fecha para una conferencia con el director de la escuela o el personal designado antes de que el alumno regrese a clases. También informaremos al padre, la madre o el tutor si la suspensión contará para que el alumno sea declarado "habitualmente perturbador". Además, el alumno será colocado en un plan de intervención cuando regrese a clases. Se le dará al alumno la oportunidad de recuperar cualquier trabajo escolar perdido durante la suspensión dentro del período de tiempo asignado.

Los alumnos que están cumpliendo una suspensión fuera de la escuela no pueden ingresar al campus de la escuela ni a eventos patrocinados por la escuela durante el período de suspensión. Violar esta norma puede resultar en días adicionales de suspensión. KIPP Colorado también se reserva el derecho de notificar al Departamento de Seguridad y Protección de las Escuelas Públicas de Denver y/o al Departamento de Policía de Denver si un alumno se encuentra en la propiedad escolar.

Además, a cualquier alumno que sea suspendido fuera de la escuela en cualquier momento de la escuela secundaria se le puede solicitar que informe la infracción a las universidades cuando presente la solicitud. Además, en los casos de alumnos suspendidos fuera de la escuela durante la escuela secundaria, el director de la escuela también enviará una declaración de divulgación por escrito a las universidades a las que los alumnos afectados están solicitando ingresar.

Todas las violaciones listadas a continuación marcadas con un (*) serán reportadas a los agentes del orden público, según lo exigido por la ley estatal de Colorado.

- Comportamiento disruptivo mientras se sirve una suspensión dentro de la escuela
- Pelear
- Afiliación a una pandilla o actividades relacionadas con pandillas
- Hostigamiento basado en raza, grupo étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o religión (nivel 2).
- Acoso sexual (nivel 2): referencia obligatoria al oficial encargado de hacer cumplir el Título IX
- Posesión de objetos peligrosos y/o amenazantes*
- Posesión o estar bajo la influencia de alcohol, drogas, tabaco o parafernalia de drogas*
- Posesión u oler a drogas ilegales*

- Otras infracciones en las que el director decide si el alumno merece una OSS

Expulsión y debido proceso

Las audiencias de expulsión las llevan a cabo las Escuelas Públicas de Denver y se realizan de acuerdo con sus políticas. Dentro de las DPS, el director escolar de cada escuela tiene la discreción de solicitar la expulsión.

Notificaremos con anticipación sobre la recomendación de la escuela al padre, la madre o el tutor de cualquier estudiante que sea recomendado a las Escuelas Públicas de Denver para su expulsión. La familia de un alumno puede optar por apelar una decisión de suspensión o una recomendación de expulsión al director ejecutivo de las Escuelas Públicas KIPP Colorado. La familia puede acompañarse de un abogado si así lo desea. En todos los casos de expulsión, el director de la escuela trabajará en conjunto con la familia para encontrar el mejor entorno alternativo posible.

Existe una revisión de expulsión obligatoria bajo la ley del estado de Colorado para cualquiera de las siguientes ofensas como se describe en la política del Consejo de Educación de las DPS. Además, cada uno de los delitos requiere una referencia obligatoria a las fuerzas del orden:

- Robo
 - Agresión o agresión sexual en primer o segundo grado
- Venta, distribución, o intención de vender, drogas o sustancias controladas no autorizadas
- Posesión de armas peligrosas, que incluye:
 - Pistola de perdigones o balines, otros dispositivos diseñados para propulsar proyectiles por acción de resorte o aire comprimido
 - Cuchillo de hoja fija que exceda las tres (3) pulgadas de largo
 - Navaja con resorte o navaja de bolsillo con una hoja que exceda las tres y media (3.5) pulgadas de largo
 - Cualquier objeto, dispositivo, instrumento, material o sustancia, ya sea animado o inanimado, que se utilice o tenga la intención de ser utilizado para infligir la muerte o lesiones corporales graves.
 - Arma de fuego*

** La posesión de un arma de fuego requiere una audiencia de expulsión obligatoria y expulsión, así como una referencia obligatoria a la policía.*

Alumnos habitualmente perturbadores

Según la política del Consejo de Educación de las Escuelas Públicas de Denver:

Un "alumno habitualmente perturbador" es uno que ha sido suspendido fuera de la escuela por el director de la escuela o una persona designada tres (3) veces durante el curso de un año escolar por causar una interrupción en el salón de clases, en el campus de la escuela, en vehículos escolares, o en actividades escolares o eventos auspiciados por la escuela.

Para las infracciones que se cuentan para la declaración como un alumno habitualmente perturbador, se considerará si un cambio en el horario del alumno es apropiado para abordar el comportamiento perturbador.

El alumno y el padre, la madre o el tutor deben ser notificados por escrito de cada suspensión contada para declarar que el estudiante es habitualmente perturbador. El alumno y el padre, la madre o el tutor deben ser notificados por escrito y por teléfono u otros medios en el hogar o el lugar de trabajo del padre, la madre o el tutor de la definición de "alumno habitualmente perturbador" y la recomendación obligatoria para la expulsión de dichos alumnos. Esta notificación por escrito debe proporcionarse en un idioma que el padre, la madre o el tutor legal pueda entender.

Intimidación, acoso, peleas y armas

La intimidación, el acoso y las peleas no serán tolerados en las Escuelas Públicas KIPP Colorado, ya sea con otros alumnos de KIPP Colorado o con alumnos de otra escuela. Estas acciones, junto con la posesión de armas, darán lugar a una suspensión automática, así como a la posibilidad de expulsión y una referencia a la policía.

Posesión o uso de drogas o alcohol

En KDC, trabajamos para construir una comunidad enfocada en el aprendizaje que defiende la seguridad y salud de todos los estudiantes. Ni las drogas ni el alcohol tienen cabida en nuestra comunidad escolar. La posesión o distribución de alcohol, drogas o sustancias de cualquier variedad tendrá consecuencias de acuerdo con la gravedad del evento. Estos pueden incluir, pero no se limitan a: Remisión a la policía, suspensión automática, así como la posibilidad de recomendar una audiencia de expulsión.

Equipo tecnológico y propiedad personal de los alumnos

Los dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, teléfonos celulares, iPods, reproductores de MP3, sistemas de juegos, etc., no se pueden usar dentro de la escuela desde el momento en

que los alumnos llegan al edificio hasta que salen del edificio al final del día. (Esto incluye la cafetería, los baños y durante las actividades extracurriculares). Cuando los alumnos llegan a la escuela, deben apagar sus dispositivos electrónicos antes de ingresar al edificio.

Cualquier dispositivo que se vea y/o escuche será confiscado y entregado a la oficina para ser colocado en la caja fuerte y solo puede ser recogido por el padre, la madre o el tutor.

Los alumnos también deben abstenerse de traer juguetes y otras pertenencias a la escuela a menos que su maestro haya otorgado un permiso especial para hacerlo. KIPP Colorado no se hace responsable por la pérdida o el robo de dispositivos electrónicos.

Inspecciones de los alumnos

El personal de la escuela puede realizar inspecciones sin previo aviso o advertencia de la propiedad personal del alumno (incluidas mochilas, ropa y suministros) y la propiedad escolar utilizada por el alumno (incluidos los casilleros y escritorios) bajo una sospecha razonable de posesión por parte del alumno de artículos ilegales y no permitidos, o debido a otras amenazas a la seguridad de la escuela y sus ocupantes. Todos los candados deben ser candados comprados a través de la oficina de la escuela; cualquier otro candado será retirado sin previo aviso. El personal de la escuela detendrá a cualquier alumno que se considere una amenaza para la seguridad de la escuela y sus ocupantes, o uno en posesión de cualquier artículo ilegal, en cuyo caso el personal de la escuela también notificará inmediatamente a la policía y al padre y la madre del alumno. Siempre que sea posible, se informará al alumno del motivo o los motivos para realizar la inspección y se solicitará el permiso del alumno para realizarla. La falta de cooperación de un alumno con los funcionarios escolares que realizan una inspección se considerará motivo de acción disciplinaria.

Restricción física de un alumno

El personal escolar capacitado puede utilizar la restricción física y la intervención para proteger al alumno que está siendo restringido o a otras personas (incluida la persona que aplica la restricción) de una amenaza grave, probable e inminente de daño corporal. La aplicación de restricción física para estos fines no se interpretará como abuso infantil o castigo corporal.

Disciplina de alumnos con discapacidades

Los alumnos con discapacidades son responsables del mismo estándar de comportamiento que sus compañeros y pueden ser disciplinados por las mismas infracciones de comportamiento enumeradas anteriormente. El Plan Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el Plan de la Sección 504 brindan orientación al equipo para determinar qué medidas disciplinarias

se tomarán. Cuando se suspende a un alumno con discapacidad, el equipo (IEP o 504) discutirá y, si corresponde, revisará el plan para abordar el comportamiento problemático. Si no existe un Análisis Funcional del Comportamiento (FBA, por sus siglas en inglés) ni un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés), entonces el equipo puede decidir buscar el consentimiento para realizar un FBA y desarrollar un BIP.

Un alumno con discapacidades no puede ser suspendido por más de diez (10) días escolares acumulativos sin convocar al equipo del IEP o sección 504 (incluido el padre o la madre) para realizar una Revisión de la Determinación de Manifestación (MDR). La Revisión de la Determinación de Manifestación es una reunión en la que el equipo (IEP o 504) revisa los datos educativos relevantes para determinar si el comportamiento es causado directamente por la discapacidad identificada del alumno y si el IEP o el plan 504 se estaba implementando como está escrito. Dependiendo del resultado de la MDR, el alumno regresará a la ubicación educativa anterior o será disciplinado de la misma manera que sus compañeros.

Política de no discriminación

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado reúnen a un grupo diverso de personas. Nos guiamos por el principio de que el respeto y la consideración por todas las personas es lo más importante en todas las actividades escolares. Las Escuelas Públicas KIPP Colorado no discriminarán por motivos de raza, color de piel, género (incluido el embarazo, el parto o afecciones médicas relacionadas), identidad de género, expresión de género, credo religioso, estado civil, edad, origen nacional, ascendencia, discapacidad física o mental, información genética, condición médica legalmente protegida, estado de veterano, orientación sexual, cuidado familiar o estado de licencia médica, o cualquier otra base protegida por la ley.

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado desean enfatizar que es responsabilidad de cada miembro de nuestro Equipo y Familia observar y defender los principios de igualdad de oportunidades ya que afectan al personal, la facultad y los alumnos en todos los aspectos de la vida escolar. Es responsabilidad de cada miembro de nuestro Equipo y Familia promover activamente el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo. No se tolerará ninguna forma de coerción o acoso que insulte la dignidad de los demás o impida su libertad para trabajar y aprender. Cualquier forma de coerción o acoso resultará en la medida disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo la expulsión.

Acoso

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado se comprometen a mantener un entorno escolar a salvo de cualquier forma de acoso. Se prohíbe el acoso por parte de empleados de la escuela, alumnos, padres, madres, visitantes, proveedores y cualquier otra persona presente en el campus o en

eventos patrocinados por la escuela.

Definición de acoso

El acoso es cualquier forma de comportamiento físico o verbal no propiciado y no deseado, que crea un entorno educativo intimidante, hostil o degradante. Ejemplos de comportamiento inapropiado incluyen:

- Abuso o amenazas verbales o físicas
- Acoso sexual
- Comentarios, bromas o insultos obscenos o degradantes
- Presión no deseada para participar en actividades ilegales
- Exhibición pública de materiales explícitamente ofensivos o degradantes
- Comentarios o acciones degradantes para la raza, religión, origen étnico, género u orientación sexual
- Acusaciones falsas de acoso
- Represalias contra alguien que presenta una queja sobre acoso

Acoso sexual

El acoso sexual puede ser una forma de discriminación sexual bajo el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972. Los avances sexuales no deseados, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

- La sumisión a tal conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del avance o participación de una persona en una actividad escolar.
- Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el trabajo o el desempeño académico de una persona, o intimidar o humillar a una persona.

Crear un entorno libre de acoso requiere el esfuerzo diligente de cada miembro de nuestro Equipo y Familia.

Reportar el acoso

Cualquier incidente de conducta de acoso debe informarse inmediatamente al director de la escuela, quien informará al director ejecutivo. Si el director de la escuela es la persona que participa en la conducta, puede informar directamente al director ejecutivo.

Respuesta al acoso

Las Escuelas Públicas KIPP Colorado están comprometidas con la resolución rápida y equitativa de los problemas de acoso. Cualquier alumno(a) o empleado(a) que experimente acoso debe seguir alguna o todas estas medidas:

- Hágale saber al ofensor que usted desea que se detenga el comportamiento. Sea

claro(a) y directo(a). No se disculpe.

- Si no se siente cómodo(a) enfrentando al ofensor solo(a), pídale a un amigo(a) que le acompañe o escriba una carta al ofensor y conserve una copia.
- Haga un registro de cuándo, dónde y cómo fue maltratado(a); incluya testigos (si los hay), citas directas y otras pruebas.
- Si es un alumno(a), notifique al director de la escuela, o si se siente incómodo(a) al hacerlo, hable con otro adulto.
- Si es un adulto, notifique al director de la escuela, al director ejecutivo de KIPP Colorado o a cualquier miembro del Consejo Directivo de las Escuelas Públicas KIPP Colorado.

Investigación rápida y exhaustiva

Cada queja reportada bajo esta política será investigada a fondo y sin demora. Todas las quejas hechas bajo esta política y cualquier investigación resultante se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible. Sin embargo, en el curso de una investigación y/o en la resolución del asunto, alguna divulgación de información a otros puede ser necesaria, apropiada y/o requerida por la ley.

Derechos y responsabilidades de los alumnos

El derecho de los alumnos a la libertad de expresión no se restringirá, siempre que dicho derecho no cause una probabilidad sustancial de interrupción dentro de la escuela. La libertad de expresión incluirá los derechos y responsabilidades de los alumnos, colectiva e individualmente, (a) a expresar sus puntos de vista a través de discursos y símbolos, (b) a escribir, publicar y difundir sus puntos de vista, y reunirse pacíficamente en la propiedad de la escuela para el propósito de expresar sus opiniones según la ley estatal y federal. Cualquier asamblea planificada por los alumnos durante el horario escolar regular se llevará a cabo solo en un momento y lugar aprobados por adelantado por el director de la escuela (o su designado).

Ninguna expresión hecha por los alumnos en el ejercicio de tales derechos se considerará una expresión de la política de la escuela, y ningún funcionario escolar será responsable de ninguna acción civil o criminal por una expresión hecha o publicada por los alumnos.

Libertad de expresión

El derecho de los alumnos a la libertad de expresión viene con las siguientes restricciones:

- Lo que un alumno diga no puede interrumpir el trabajo y la disciplina de la escuela de una manera material o sustancial.
- Las palabras de un alumno no pueden incitar a otros a interrumpir el trabajo o la disciplina de la escuela o desobedecer las leyes.
- Ningún alumno puede ser obsceno.
- Los alumnos no pueden decir (calumniar) o escribir cosas sobre (difamar) a otra persona

que dañen la reputación de esa persona y no sean verdaderas, si saben que la declaración es falsa o no les importa si es verdadera o falsa.

- Los alumnos no pueden usar palabras de pelea, es decir, palabras que cuando se pronuncian probablemente produzcan una acción violenta. En esta categoría se incluirían los insultos raciales, sexuales, étnicos o religiosos.

Libertad de prensa

Los alumnos pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otros materiales escritos siempre que sigan los estándares de buen gusto. Las publicaciones no oficiales o clandestinas distribuidas en la escuela no serán censuradas siempre que estén firmadas por el autor o los autores y no sean disruptivas, difamatorias, obscenas ni que contengan "palabras de pelea", siguiendo las leyes estatales y federales. KIPP se reserva el derecho de dirigir, asesorar y editar el contenido de "actividades de expresión patrocinadas por la escuela", mediante el apoyo del asesor de la facultad, según la ley de Colorado. Un letrero debe ser aprobado por la escuela, firmado por la persona que lo coloca y debe estar colocado en el área designada de la escuela.

Libertad de religión

Los alumnos tienen derecho a ausentarse de la escuela para observar los días sagrados de su religión. El padre, la madre o el tutor debe notificar al consejero y a la oficina de la escuela por escrito antes de la ausencia. Una ausencia por razones religiosas será una ausencia justificada de la escuela. A los alumnos se les permitirá recuperar cualquier trabajo de una ausencia debido a la observancia religiosa.

Derecho a la igualdad de oportunidades

No se puede impedir o desalentar a los alumnos de KIPP Colorado de participar en cualquier actividad escolar por motivos de raza, color de piel, religión (incluida la vestimenta religiosa y el arreglo religioso), sexo (incluido el embarazo, embarazo percibido, parto, lactancia o afecciones médicas relacionadas), identidad de género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, afección o información médica protegida legalmente, información genética, estado civil, estado de pareja doméstica, orientación sexual o cualquier otra base declarada ilegal por las leyes locales, estatales o del gobierno federal.

Derecho de acceso

Para los padres, las madres, alumnos y miembros de la comunidad que no tienen disponible un local anunciado para un programa o evento escolar, pueden solicitar con diez (10) días de anticipación que el programa sea reubicado en un sitio que satisfaga sus necesidades en la medida de lo posible. Las solicitudes deben hacerse al director escolar del campus.

Resolución que autoriza acciones para hacer que los campus de KIPP Colorado sean zonas escolares seguras para todos los alumnos

El Consejo Directivo de las Escuelas Públicas KIPP Colorado aprobó la resolución antes

mencionada el 13 de diciembre de 2016. Entre las acciones cubiertas en la resolución, el Consejo Directivo de las Escuelas Públicas KIPP Colorado resuelve que para proporcionar una educación pública, independientemente del estado migratorio del niño o la familia, en ausencia de cualquier ley, reglamento, u ordenanza o decisión judicial local, estatal o federal aplicable, KIPP Colorado continuará cumpliendo con la siguiente conducta:

- El personal de KIPP Colorado tratará a todos los alumnos de manera equitativa al recibir todos los servicios escolares, incluidos, entre otros, el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido, el transporte y la instrucción educativa;
- El personal de KIPP Colorado no debe preguntar sobre el estado migratorio de un alumno, incluido el de sus familiares;
- Cualquier solicitud de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) de información o acceso a un sitio escolar deberá ser enviada inmediatamente al personal apropiado en el Centro de Servicios Escolares para su revisión y una decisión sobre si permitir el acceso de ICE al sitio, y/o la información para asegurar el cumplimiento de KIPP Colorado con Plyer y otras leyes aplicables.

Comuníquese con la Oficina Regional de KIPP Colorado al 303.934.3245 para revisar la resolución completa.

Qué hacer si se violan los derechos

Recomendamos a los alumnos a hablar con un miembro del personal. Cualquier miembro de la comunidad escolar que crea que ha sido objeto o da testimonio de discriminación por motivos de raza, color de piel, religión (incluida la vestimenta religiosa y el arreglo religioso), sexo (incluido el embarazo, embarazo percibido, parto, lactancia, o condiciones médicas relacionadas), identidad de género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, condición o información médica protegida legalmente, información genética, estado civil, estado de pareja doméstica, orientación sexual o cualquier otra base ilegal según las leyes federales, estatales o locales, puede presentar una queja ante el director de la escuela. El director de la escuela investigará la queja. Si se establece que se ha producido una violación de los derechos, el director de la escuela tomará la acción correctiva apropiada. Si un miembro de la comunidad escolar cree que el director de la escuela ha violado sus derechos, si hay un conflicto de intereses con presentar la queja al director de la escuela o si hay dudas sobre las medidas correctivas tomadas, el miembro de la comunidad escolar puede comunicarse con el director ejecutivo de KIPP Colorado.

Grupos iniciados por estudiantes

Los grupos de estudiantes para realizar actividades no curriculares pueden reunirse en las instalaciones del colegio para conversar acerca de temas religiosos, políticos o filosóficos en horas que no sean de instrucción, con previa aprobación del director y bajo las condiciones

siguientes:

- La asistencia a la reunión debe ser voluntaria y por iniciativa de los estudiantes
- La reunión no será auspiciada por la escuela.
- Uno o más empleados de la escuela estarán presentes de manera no oficial solamente.
- Personas que no son de la escuela no pueden dirigir, conducir, controlar ni regularmente asistir a las reuniones.
- Deberán observarse todas las normas escolares, leyes aplicables y los derechos constitucionales de otras personas.

El director no podrá negar la aprobación para una reunión por razones religiosas, políticas, filosóficas o de otro tipo de contenido discursivo, a menos que la reunión efectivamente o potencialmente pueda interferir material y sustancialmente con las actividades educativas dentro de la escuela, viole la ley o esté en violación de cualquiera de las políticas del distrito escolar o de las normas de la escuela aplicables.

Los grupos de estudiantes para realizar actividades no curriculares también tendrán los derechos siguientes, dentro de límites razonables y prácticas comunes:

- Acceso a los salones de clases de la escuela para reuniones y eventos durante horas que no son de clases.
- Acceso a tableros de anuncios designados, en donde los estudiantes pueden colocar materiales escritos que han sido revisados y firmados por un maestro o administrador de la escuela (podrá requerirse una cláusula de exención de responsabilidad que indica que la escuela no patrocina dichos materiales escritos).
- La oportunidad de presentar anuncios del grupo de estudiantes durante los períodos de asesoría.
- La oportunidad de organizar actividades para recolectar fondos y para participar en actividades de aprendizaje por medio de servicio comunitario.
- Acceso a pantallas con vídeos recurrentes en donde comunicar anuncios y eventos
- Inclusión del grupo en el anuario escolar

Los grupos de estudiantes para realizar actividades no curriculares no pueden participar ni hacer presentaciones como grupo en los foros que se realizan en la escuela. Además, la escuela no podrá gastar fondos públicos en grupos de estudiantes para realizar actividades no curriculares para cubrir costos de transporte, salario del maestro o auspiciador, libros de texto, equipo, uniformes, cuentas de actividad y nada más allá del costo de las actividades y

oportunidades indicadas anteriormente.

Política de quejas para las preocupaciones de los padres, las madres y la comunidad

El Consejo Directivo de las Escuelas Públicas KIPP Colorado responderá a todas las preocupaciones de los padres, las madres, los tutores y de la comunidad. El primer paso en nuestro proceso de resolución de quejas es llevar la queja a la parte con la que hay un desacuerdo. Las etapas del procedimiento de resolución de quejas son las siguientes:

La persona con la que hay un desacuerdo ...	Después de hablar con la persona con la que hay un desacuerdo, vaya a...	Si no está satisfecho con este resultado, eleve la queja a ...	Si no está satisfecho con este resultado, eleve la queja a ...	Si no está satisfecho con este resultado, eleve la queja a ...
Maestro, subdirector, personal de la oficina de la escuela, otro personal de la escuela	El Director	El Director ejecutivo	El Director ejecutivo	El Consejo Directivo de KIPP Colorado
Director	El Director ejecutivo	El Director ejecutivo	El Consejo Directivo de KIPP Colorado	
Miembro del equipo regional,	El Director ejecutivo	El Consejo Directivo de KIPP Colorado		
Director ejecutivo	El Consejo Directivo de KIPP Colorado			

En cualquier momento, una persona o un grupo pueden presentar quejas al Consejo por cualquier motivo. Dichas quejas se presentarán al presidente del Consejo al menos una semana antes de la próxima reunión del Consejo. Las quejas formales que se presenten más tarde se abordarán en la siguiente reunión del Consejo. Los problemas de emergencia se abordarán según sea necesario, y el Consejo responderá en o antes de su próxima reunión pública regular.

Se hará todo lo posible para abordar respetuosamente cada asunto a satisfacción de la persona o grupo que presentó la queja. El Consejo, según sea necesario, instruirá al director ejecutivo (y, a su vez, al director de la escuela u otra parte responsable) que actúe sobre la queja e informe al Consejo. El Consejo, según sea necesario, emitirá una determinación por escrito. Todos los documentos apropiados estarán disponibles para la persona que presenta la queja.

Directora, KDCHS: Jess Simpson, 847.636.0830

Directora Académica Ejecutiva, Escuelas Públicas KIPP Colorado: Leah Peters, 303.934.3245

Directora Ejecutiva, Escuelas Públicas KIPP Colorado: Tomi Amos, 303.934.3245

Presidente del Consejo, Escuelas Públicas KIPP Colorado: Jackie Hawkey, 303.934.3245